

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Modificación del Extracto de la Resolución de 5 de noviembre de 2024, por la que se amplía el plazo de la convocatoria para 2024, de las ayudas previstas en la Orden de 29 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de proyectos de investigación de las Universidades Públicas Andaluzas sobre patrimonio etnológico, en Andalucía.

BDSN: 795292

En virtud de la Resolución de 5 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Patrimonio Histórico, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes al amparo de la convocatoria dictada por Resolución de 5 de noviembre de 2024, que convoca las ayudas reguladas mediante Orden de 29 de julio de 2024, de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, publicada en el BOJA núm. 151, de 5 de agosto de 2024, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de proyectos de investigación de las universidades públicas andaluzas sobre patrimonio etnológico, en Andalucía, y de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la siguiente modificación del extracto de la convocatoria que fue publicado en el BOJA núm. 226, de 20 de noviembre de 2024, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/index>) y en el BOJA.

Único. Se modifica el apartado sexto del extracto en los siguientes términos:

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día hábil siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y tendrá una duración de 22 días.

Sevilla, 5 de diciembre de 2024.- La Consejera de Cultura y Deporte, P.D. (Orden de 29.7.2024, BOJA núm. 151, de 5.8.2024), la Directora General de Patrimonio Histórico, Mónica Ortiz Sánchez.